



RAWSON, 09 D I C 2015

VISTO:

El Expediente N° 3014-ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 19, la Asociación Civil "Quince Docentes Argentinos", solicitó el Auspicio de las XIV Jornadas "Acercar la Ciencia al Docente", organizadas por la mencionada Asociación;

Que a fojas 19, obran fechas de ejecución del Evento;

Que las mencionadas Jornadas estuvieron destinadas a docentes de educación secundaria, superior y estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente;

Que las mismas acreditaron una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 22, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que dichas Jornadas cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, las XIV Jornadas "Acercar la Ciencia al Docente", organizadas por la Asociación Civil "Quince Docentes Argentinos", según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la

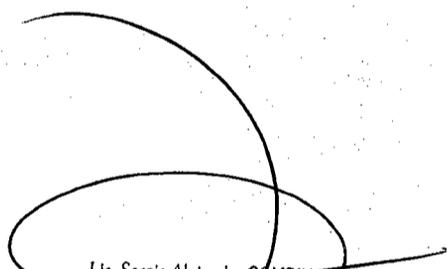
//...



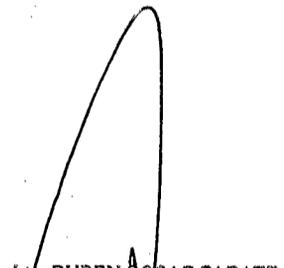
presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, a la Asociación Civil "Quince Docentes Argentinos" sita en Sánchez de Bustamante 2360 - 9° B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 2360), Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. Sergio Alejandro CAMBIÑA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 762



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA IASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre del Evento: XIV Jornadas "Acercar la Ciencia al Docente"

Fecha: 26 y 27 de junio de 2015.

Lugar: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Destinatarios: docentes de educación secundaria, superior y estudiantes de los Institutos Superiores de Formación Docente.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

762